

sin que haya sido posible su realización por causas ajenas a la voluntad de esta Administración tributaria.

En aplicación de lo dispuesto en el apartado 6 del artículo 105 y en el apartado 5 del artículo 124 de la Ley General Tributaria 230/1963, de 28 de diciembre, en la redacción introducida por el artículo 28 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social (BOE núm. 313, de 31 de diciembre de 1997), se cita, por medio de este anuncio, a los interesados que se relacionan o a sus representantes, para ser notificados por comparecencia en esta misma Oficina Liquidadora, sita en C/ San Pancrancio, núm. 16, 3.ª planta, en el plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación en el BOJA del presente anuncio.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

El importe de las liquidaciones deberán ser ingresadas en esta Oficina Liquidadora del Registro de la Propiedad núm. 1 de Fuengirola, sito en C/ San Pancrancio, 16-18, 3.º, teléfonos 247.15.62 y 246.93.46, teniendo en cuenta que si la notificación se produce, conforme a lo indicado anteriormente, a los diez días de la publicación, si dicha fecha se encuentra entre los días 1 al 15 del mes, el plazo de ingreso termina el 5 del mes siguiente y si aparece entre los días 16 y último de mes, el plazo de ingreso termina el día 20 del mes siguiente; si en ambos casos el último día de ingreso fuera festivo, el plazo termina el inmediato día hábil posterior. En su defecto se procederá a su cobro por vía de apremio.

Dentro del plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de esta notificación, podrá impugnar este acto por medio de recurso de reposición ante esta Oficina o bien mediante reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, Sala de Málaga. Asimismo, en corrección del resultado del expediente de comprobación de valores, podrá promover la práctica de tasación pericial contradictoria mediante la correspondiente solicitud, dentro del plazo señalado anteriormente.

RELACION EXPEDIENTES INCURSOS EN BASE Y LIQUIDACION:

DOC.- TP 4696/96	PEDRERO BRAVO FRANCISCO DE ASIS
LIQ. 115/98 TP	IMPORTE.- 91.366 PTS
CL DOCTOR SALVEZ BENACHERO Nº2 FUENGIROLA N.I.F. 30 410 695-A	
DOC.- TP 7572/97	PEREZ DE SUZMAN MOLINA LUIS CARLOS
LIQ. 126/98 TP	IMPORTE.- 21.166 P*5
CL FERIA DE ABRIL 1 FUENGIROLA N.I.F. 24.903.124-N	
DOC.- TP 520/98	SUERRERO RODRIGUEZ FLORENTINA
LIQ. 200/98 TP	IMPORTE.- 59.372 PTS.
LAS RAMPAS TORRE NORTE FUENGIROLA N.I.F. 24.690.593-R	
DOC.- TP 797/98	JAEN PEREZ ALFONSO
LIQ. 252/98 TP	IMPORTE.- 9.031 PTS.
CL DEL MAR EDF. MARBELLA FUENGIROLA N.I.F. 25 892.497-V	
DOC.- TP 1461/98	BENISA BUYENAA AHMED
LIQ. 417/98 TP	IMPORTE.- 178.692 PIS.
CL HUELVA 6 289 FUENGIROLA N.I.F. 45.274.373-T	
DOC.- TP 1714/98	BERIC RICHARD WEBB
LIQ. 447/98 TP	IMPORTE.- 57.341 PTS
CL BAMBÚ TORREBLANCA SOL APDO C-43 FUENGIROLA PAS.003109672	
DOC.- TP 2718/98	GALLURT GARCIA JOSE
LIQ. 598/98 TP	IMPORTE.- 92.847 PTS.
CL MONCAYO 1 280 FUENGIROLA N.I.F. 29 969.504-C	
DOC.- TP 3098/98	SHITH DAVID FREDERICK
LIQ. 632/98 TP	IMPORTE.- 21.168 PTS.
PSC. MARITIMO EDF LA LUBINA FUENGIROLA PAS. 0120194499-W	
DOC.- TP 3376/98	MARTIN ARRANZ JOSE
LIQ. 667 8/98 TP	IMPORTE.- 296.955 PTS.
CL MOLLIN 12 BAJO FUENGIROLA N.I.F. 1.048.609-Q	

DOC.- TP 6665/95	D.N.A. INVESTMENTS SL
LIQ. 695/98 TP	IMPORTE.- 228.045 PTS
A/D RAMON Y CAJAL 71 FUENGIROLA C.I.F. 6-25742863	
DOC.- TP 5202/98	KHADEJA LOURIAGHIJ IMAN
LIQ. 942/98 TP	IMPORTE.- 100.748 PTS
CL FERIA JEREZ EDIF FERIA SOL FUENGIROLA N.I.E. X-2555245-Z	

Málaga, 9 de abril de 1999.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, Oficina Liquidadora de Fuengirola, por el que se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en actos de gestión tributaria.

Por esta Oficina Liquidadora de Fuengirola se ha intentado por dos veces la notificación de actos de gestión de tributos cedidos por el Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía, sin que haya sido posible su realización por causas ajenas a la voluntad de esta Administración tributaria.

En aplicación de lo dispuesto en el apartado 6 del artículo 105 y en el apartado 5 del artículo 124 de la Ley General Tributaria 230/1963, de 28 de diciembre, en la redacción introducida por el artículo 28 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social (BOE núm. 313, de 31 de diciembre de 1997), se cita, por medio de este anuncio, a los interesados que se relacionan o a sus representantes, para ser notificados por comparecencia en esta misma Oficina Liquidadora, sita en C/ San Pancrancio, núm. 16, 3.ª planta, en el plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación en el BOJA del presente anuncio.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Solicitada por Uds. la práctica de tasación pericial contradictoria en el expediente de referencia, y caducado el plazo de quince días naturales para comunicar a esta Oficina Liquidadora el nombramiento de Perito con titulación adecuada a la naturaleza de los bienes, se entiende su conformidad con el valor comprobado, dándose por terminado el expediente, y se procederá, en consecuencia, a practicar la liquidación o liquidaciones complementarias con los intereses de demora correspondientes, en aplicación de lo dispuesto en la regla 4.ª del artículo 121 del Reglamento del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, aprobado por el Real Decreto 828/1995, de 29 de mayo.

Contra el presente acuerdo puede interponer, alternativamente, recurso de reposición ante esta Oficina Liquidadora o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, Sala de Málaga, ambas en el plazo de 15 días hábiles a contar desde la notificación de la presente.

EXPEDIENTES INCURSOS TASACION PERICIAL CONTRADICTORIA CIERRE DE EXPEDIENTES

DOC.- TP 1120/89	MARTINEZ PEÑA JULIO
VALOR COMPROBADO: 140 411.430.- PTS.	
CL ASTURIAS EDIF. JAEN FUENGIROLA	
D.N.I. 25 882.047	
DOC.- TP 4131/89	DOMINGUEZ UTRERA LUISA MATILDE
VALOR COMPROBADO: 9.251.800.- PTS.	
CL HERODES DE SOSTOA Nº121 FUENGIROLA	
D.N.I. 33.387 772	

DOC.- TP 4627/87 PIRIS GONZALEZ JUAN
VALOR COMPROBADO: 2.632.664.- PTS.
PSO MARITIMO EDIF. PERLA 3 FUENGIROLA
D.N.I. 153.752

DOC.- TP 750/90 TELLEZ NAVARRETE ENCARNACION
VALOR COMPROBADO: 4.322.382.- PTS.
CL MARIA BARRANCO TORRE NORTE 1020 FUENGIROLA
D.N.I. 1154.892

DOC.- TP 751/90 TELLEZ NAVARRETE ENCARNACION
VALOR COMPROBADO: 4.201.318.- PTS.
CL MARIA BARRANCO TORRE NORTE 1020 FUENGIROLA
D.N.I. 1.124.892

DOC.- TP 1680/90 GRAY PATRICIA
VALOR COMPROBADO: 15.852.000.- PTS
URB. TORREBLANCA CASA ARROYO FUENGIROLA
PAS. 6-969614-4

DOC.- TP 2685/90 DURAN MORENO MANUEL
VALOR COMPROBADO: 7.800.000.- PTS.
RESIDENCIAL LAS LAFUNAS 8 TRA MIGAS

DOC.- TP 1318/91 LINDAMAR SA
VALOR COMPROBADO: 30.900.000.- PTS.
AVD. RAMON Y CAJAL S/N FUENGIROLA

DOC.- TP 1319/91 LINDAMAR SA
VALOR COMPROBADO: 33.825.000.- PTS.
AVD. RAMON Y CAJAL S/N FUENGIROLA

DOC.- TP 1323/91 LINDAMAR SA
VALOR COMPROBADO: 35.750.000.- PTS.
AVD. RAMON Y CAJAL S/N FUENGIROLA

DOC.- TP 4400/92 ARIZA HIDALGO ALFONSO F.
VALOR COMPROBADO: 5.000.000.- PTS.
CL LOS OBISPO COBOS NR39 2º UBEDA (JAEN)

DOC.- TP 3085/93 JACQUELINE EAKINS
VALOR COMPROBADO: 4.653.000.- PTS.
CL ALFONSO XIII NR6 EDIF SAN FERNANDO FUENGIROLA

DOC.- TP 1713/94 VAN BOMMEL PETRONELLA
VALOR COMPROBADO: 35.400.000.- PTS
PARQUE DOÑA SOFIA BLQ. I 62N FUENGIROLA

Málaga, 9 de abril de 1999.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, Oficina Liquidadora de Fuengirola, por el que se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en actos de gestión tributaria.

Por esta Oficina Liquidadora de Fuengirola se ha intentado por dos veces la notificación de actos de gestión de tributos cedidos por el Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía, sin que haya sido posible su realización por causas ajenas a la voluntad de esta Administración Tributaria.

En aplicación de lo dispuesto en el apartado 6 del artículo 105 y en el apartado 5 del artículo 124 de la Ley General Tributaria 230/1963, de 28 de diciembre, en la redacción introducida por el artículo 28 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social (BOE núm. 313, de 31 de diciembre de 1997) se cita, por medio de este anuncio, a los interesados que se relacionan, o a sus representantes, para ser notificados por comparecencia en esta misma Oficina Liquidadora, sita en C/ San Pancracio, núm. 16, 3.ª planta, en el plazo de diez

días, contados a partir del siguiente al de la publicación en el BOJA del presente anuncio.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

El importe de las liquidaciones deberá ser ingresado en esta Oficina Liquidadora del Registro de la Propiedad, núm. 1, de Fuengirola, sita en C/ San Pancracio, 16-18, 3.º Teléfonos: 247.15.62 y 246.93.46, teniendo en cuenta que si la notificación se produce conforme a lo indicado anteriormente, a los diez días de la publicación, si dicha fecha se encuentra entre los días 1 al 15 del mes, el plazo de ingreso termina el 5 del mes siguiente, y si aparece entre los días 16 y último de mes, el plazo de ingreso termina el día 20 del mes siguiente; si en ambos casos, el último día de ingreso fuera festivo, el plazo termina el inmediato día hábil posterior, en su defecto, se procederá a su cobro por vía de apremio.

Dentro del plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de esta notificación podrá impugnar el acto por medio de recurso de reposición ante esta Oficina, suspendiéndose el acto impugnado si se acompaña la garantía correspondiente conforme a lo establecido en el artículo 11 del Real Decreto 2244/79, o bien mediante reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Andalucía, sala de Málaga, debiendo justificar su presentación ante esta Oficina en el mismo plazo. Dichos recursos no son simultaneables.

Liquidaciones tributarias.

Doc.: TP 2145/98. López Morales Rosario.

Liq.: 370/98 TP. Importe: 210.261 ptas.

C/ Luis Montoto, 61, P-11, 4.º B. Sevilla. NIF: 24.852.667-V.

Málaga, 9 de abril de 1999.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, Oficina Liquidadora de Fuengirola, por el que se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en actos de gestión tributaria.

Por esta Oficina Liquidadora de Fuengirola se ha intentado por dos veces la notificación de actos de gestión de tributos cedidos por el Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía, sin que haya sido posible su realización por causas ajenas a la voluntad de esta Administración tributaria.

En aplicación de lo dispuesto en el apartado 6 del artículo 105 y en el apartado 5 del artículo 124 de la Ley General Tributaria 230/1963, de 28 de diciembre, en la redacción introducida por el artículo 28 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social (BOE núm. 313, de 31 de diciembre de 1997), se cita, por medio de este anuncio, a los interesados que se relacionan o a sus representantes, para ser notificados por comparecencia en esta misma Oficina Liquidadora, sita en C/ San Pancracio, núm. 16, 3.ª planta, en el plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación en el BOJA del presente anuncio.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Dentro del plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de esta notificación, podrá impugnar el acto por medio de recurso de reposición ante esta Oficina o bien mediante reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía. Asimismo, en corrección del resultado del expediente de comprobación de valores, podrá